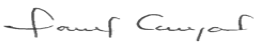


INFORME SECRETARIA. A despacho de la señora Juez informando que el auxiliar de la justicia allegó la experticia, sírvase proveer. Santiago de Cali, 17 de enero de 2023 (jlco)


Janeth Lizeth Carvajal Oliveros
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Ref. Proceso ordinario laboral de primera instancia. José Leonardo López Bayer vs. Colpensiones y otras. Rad. 2015-00665-00.

AUTO DE SUSTANCIACION 034

Santiago de Cali, diecisiete (17) de enero de dos mil veintitrés (2023)

En atención a que el auxiliar de la justicia allegó la experticia encomendada, el Juzgado

DISPONE

1.-Póngase en conocimiento de las partes el dictamen presentado por el perito designado y posesionado, para los efectos previstos en el artículo 231 del CGP.

2.-Se fija el día **6 de marzo de 2023 a la 1:00 PM** para realizar la audiencia de trámite y fallo; audiencia a la que deberá comparecer el perito.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:
Angela Maria Victoria Muñoz
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 005
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **95e82b7fee774dc925e2a7d79e675f4e37c3c49c82530b512e3d91e54dea5808**

Documento generado en 18/01/2023 11:15:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>